



OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA – SEPTIEMBRE DE 2017**

Elaboró:
Sugey Luz Caicedo

Revisó:
Angel de Jesús Múnera Pineda
Jefe

Bogotá, octubre de 2017

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. AVANCES GLOBALES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4
2.1 Estado de las actividades	4
2.2 Indicadores del Plan de Mejoramiento	4
2.3 Actividades cumplidas de manera anticipada	5
3. ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	5
4. ANEXOS	6

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Nombre de la Entidad

Universidad Nacional de Colombia

1.2 Instancia directiva que realizó el examen del Plan de Mejoramiento

Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno

1.3 Fecha en la que la instancia directiva realizó el examen preliminar del Plan de Mejoramiento

30 de octubre de 2017

1.4 Breve descripción de las principales acciones de mejoramiento examinadas.

En la reunión del Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno se analizó el avance y el cumplimiento con corte a 30 de septiembre de 2017, del Plan de Mejoramiento suscrito por la Universidad Nacional de Colombia ante la Contraloría General de la República – CGR el 25 de julio de 2017, el cual fue establecido siguiendo el esquema de formulación, aprobación y seguimiento aprobado por el Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno.

El presente plan incluye los hallazgos y actividades correspondientes al Informe de Auditoría Consolidado vigencia 2016 y las actividades que quedaron incumplidas y en proceso de las siguientes auditorías: i) Modalidad regular Vigencia 2015, ii) Modalidad regular Vigencia 2014.

El Plan de Mejoramiento consolidado (2016) cuenta con 39 hallazgos y un total de 79 actividades distribuidas de la siguiente forma:

VIGENCIA	NUMERO DE HALLAZGOS	ACTIVIDADES
2016	9	38*
2015	24	33
2014	6	8
TOTAL	39	79

*Nota: Durante la formulación de las actividades tendientes a eliminar las causas de los hallazgos determinados por la CGR, se buscó que dichas actividades se enmarcaran en el ciclo de mejoramiento continuo (PHVA).

2. AVANCES GLOBALES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

2.1 Estado de las actividades

En la Tabla N° 1 se observa el estado de las actividades a la fecha de corte, así: i) *cumplidas*: actividades que logran el 100% de avance; ii) *en proceso*: actividades que presentan porcentaje de avance inferior al 100% y el plazo acordado aún no ha vencido; iii) *incumplidas*: actividades que no lograron el 100% o el avance proporcional en el tiempo establecido.

**Tabla N°1. PLAN DE MEJORAMIENTO
ESTADO DE LAS ACTIVIDADES A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

CONCEPTO	NUMERO DE HALLAZGOS	ACTIVIDADES	CUMPLIDAS	EN PROCESO	INCUMPLIDAS
AUDITORIA VIGENCIA 2016	9	38	13	25	0
AUDITORIA VIGENCIA 2015*	24	33	10	22	1
AUDITORIA VIGENCIA 2014*	6	8	1	4	3
TOTALES	39	79	24	51	4

*El número de hallazgos de las vigencias anteriores a 2014 se refieren solamente a los que aún tienen acciones de mejoramiento pendientes, es decir, no se refieren al número total de hallazgos de las auditorias de las respectivas vigencias.

Nota 1. El estado de las acciones por dependencia y/o Sede se observa en el anexo No. 1.

Nota 2. La relación de acciones incumplidas, su nivel de avance y las observaciones correspondientes de observan en el anexo No. 2.

Con corte a septiembre de 2017, en términos acumulados se han cumplido 24 actividades de las 22 previstas para la fecha tal como se muestra en la Tabla No. 2 columna Planificación Acumulada.

Tabla N° 2. AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO CGR

Fecha de Corte	Cantidad de actividades a reportar	Planificación Acumulada	Ejecución Acumulada
Septiembre de 2017	22	22	24
Diciembre de 2017	30	52	
Marzo de 2018	8	60	
Junio de 2018	9	69	
Septiembre de 2018	7	76	
Diciembre de 2018	3	79	
Total	79		

2.2 Indicadores del Plan de Mejoramiento

De acuerdo con los indicadores de seguimiento definidos por la CGR, con corte a septiembre de 2017 se presenta un **cumplimiento del 83.84%** y un grado de **avance del 47.73%**.

La Tabla N° 3 muestra los resultados comparativos del presente trimestre, frente a los resultados obtenidos con corte a junio de 2017.

Tabla N° 3. PLAN DE MEJORAMIENTO CUMPLIMIENTO y AVANCE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

CONCEPTO	Plan de mejoramiento con corte a jun/2017	Plan de mejoramiento con corte a jun/2017
Cumplimiento *	83.84%	96.92%
Avance	47.73%	NA

*El indicador de cumplimiento corresponde a la evaluación de las metas cuyo plazo de ejecución se encuentra vencido (cumplió /no cumplió).

De acuerdo con los datos de la tabla No. 3, a septiembre de 2017 se alcanzó un nivel de avance del 47.73% frente 40.40%¹ esperado para el corte, equivalente a 7.33 puntos porcentuales por encima de lo planificado.

2.3 Actividades cumplidas de manera anticipada.

Es importante resaltar que durante el tercer trimestre de 2017 se reportaron y cumplieron 6 actividades con fecha de corte superior a septiembre de 2017. (Ver tabla No. 5)

Tabla N° 5. ACTIVIDADES CUMPLIDAS DE MANERA ANTICIPADA.

Responsable	Cantidad
Gerencia Nacional Financiera y Administrativa	4
Sede Bogotá	1
Sede Caribe	1
TOTAL	6

3. ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

Con el propósito de mejorar las actividades de seguimiento al Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República- CGR, durante el tercer trimestre de 2017, la Oficina Nacional de Control Interno realizó mesas de trabajo con la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, el Fondo Pensional, La Vicerrectoría de Investigación, y las Vicerrectorías de la Sede Medellín y Bogotá, con el fin de evaluar la posibilidad de cumplir con el plan de mejoramiento de manera anticipada, teniendo como referencia la culminación del periodo rectoral .

¹ actividades cumplidas con fecha anterior o igual al 30 de septiembre de 2017.

4. ANEXOS

ANEXO N° 1. ESTADO DE LAS ACTIVIDADES A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017				
ÁREAS RESPONSABLES DEL REPORTE	ACTIVIDADES	DATOS A SEPTIEMBRE DE 2017		
	TOTAL	CUMPLIDAS	EN PROCESO	INCUMPLIDAS
Dirección Jurídica Nacional	4	0	4	0
Dirección Nacional de Bienestar Universitario	2	0	2	0
Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo	1	0	1	0
Dirección Nacional de Planeación y Estadística	1	0	1	0
Fondo Pensional	2	1	1	0
Gerencia Nacional Financiera y Administrativa	28	14	14	0
Oficina Nacional de Control Interno	1	0	1	0
Rectoría	3	0	3	0
Sede Bogotá	10	2	8	0
Sede Caribe	1	1	0	0
Sede Manizales	1	0	1	0
Sede Medellín	17	6	10	1
Sede Palmira	1	0	0	1
Vicerrectoría de Investigación	6	0	4	2
Vicerrectoría General	1	0	1	0
TOTAL	79	24	51	4

ANEXO 2. ACTIVIDADES INCUMPLIDAS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Código Hallazgo	VIGENCIA	ÁREA RESPONSABLE	Descripción Hallazgo	Descripción de las Actividades	REPORTE DE AVANCE A SEPT 2017	%AVANCE A SEPT 2017	OBSERVACIONES
201517	2015	Sede Medellín	Liquidación de Contrato - Sede Medellín	Realizar informe de verificación en los contratos de administración delegada	reporta avance	90%	<p>ACCIÓN CUMPLIDA NO EFECTIVA</p> <p>Se anexa Informe del proceso de liquidación de obras realizadas por administración delegada.</p> <p>Nota: de acuerdo con los resultados del informe, las acciones implementadas no fueron efectivas, ya que no solucionaron la problemática evidenciada por la CGR.</p> <p>Se recomienda redefinir el plan de tratamiento, de tal forma que la debilidad sea subsanada.</p>
20141	2014	Sede Palmira	Implementación de Estructura organizacional Sede Palmira de la Universidad Nacional de Colombia	Tramitar ante la rectoría y presentación ante el Consejo Superior Universitario de la propuesta presentada por la Sede Palmira	no reporta	50%	<p>Mediante oficio P.VS-648-16 de Diciembre 12 de 2016 se remite la propuesta de resolución la cual contempla la reubicación de cargos profesionales y técnicos para la aplicación parcial del acuerdo 167 de 2014. A través del oficio DNPA-624 del 9 de junio, envidado a través de correo electrónico el 12 de junio de 2017 la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo, comunica a la vicerrectoría de Sede, que la propuesta contenida en el oficio P.VS-675 de diciembre de 2016, se regresa en razón a lo concertado entre los Vicerrectores y el Señor Rector, quienes manifestaron la necesidad de revisar los acuerdos y ajustarlos de acuerdo a la necesidades y planes estratégicos de cada Sede.</p>
201413	2014	Vicerrectoría de Investigación	Manejo y funcionamiento de laboratorios- * No existe unidad de criterio en el manejo y administración de los laboratorios de la Sede, por cuanto no todos, cumplen con las disposiciones internas de la Entidad."	Construcción colectiva del Reglamento de laboratorios de la UN	reporta avance	90%	<p>Inicialmente el Reglamento de Laboratorios fue preparado como Resolución de la Vicerrectoría de Investigación y se solicitó verbalmente concepto a la Secretaría General. Sin embargo, la Secretaría General encontró pertinente que el reglamento fuera emitido directamente por Resolución de la Rectoría. Por este motivo se solicitó a la Rectoría la expedición del Reglamento de Laboratorios, mediante oficio VRI 742-17 del 25 de septiembre de 2017.</p> <p>A su vez la Rectoría remitió el Reglamento de Laboratorios para revisión y aval jurídico a la Dirección Jurídica Nacional, como consta en el memorando 1457 del 02 de octubre de 2017.</p> <p>Nos encontramos a la espera de dicho aval, para proceder a su socialización. Evidencia: Oficio VRI-742-17 y Memorando 1457 de Rectoría. Carpeta HALLAZGO 201413</p>

Código Hallazgo	VIGENCIA	ÁREA RESPONSABLE	Descripción Hallazgo	Descripción de las Actividades	REPORTE DE AVANCE A SEPT 2017	%AVANCE A SEPT 2017	OBSERVACIONES
201413	2014	Vicerrectoría de Investigación	Manejo y funcionamiento de laboratorios- * No existe unidad de criterio en el manejo y administración de los laboratorios de la Sede, por cuanto no todos, cumplen con las disposiciones internas de la Entidad."	Actas de Liquidación de los proyectos y ATIS para traslado de recursos correspondientes a las transferencias.	no reporta	0%	Durante proceso de reformulación se solicitó ampliación de la fecha de finalización al 11/08/2017 Debido al trámite administrativo que tuvo que surtir la publicación del reglamento, no ha sido posible realizar su socialización al 30 de septiembre de 2017. Se espera socializarlo antes de finalizar el mes de noviembre.